



FX8385038

Luis Gasch Cabot
NOTARI
Pza. Clavé, 13, 1º, 4º
Tel. 93 733 66 82 - Fax 93 733 76 36
08221 TERRASSA

NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO

(2.441). -----

MANIFESTACION Y ACEPTACION DE HERENCIA

En Terrassa, mi residencia, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno. _____

Ante mí, Luis Gasch Cabot, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, _____

=COMPARECENCIA=

DOÑA RAMONA ROCA PIJUAN, mayor de edad, nacido/a el uno de mayo de mil novecientos treinta y tres, viuda, pensionista, con domicilio en el municipio de Terrassa (Barcelona), calle Sant Josep, 14 y con DNI-NIF número 39819630Y. -----

DOÑA MARIA DOLORS PUIG ROCA, mayor de edad, nacido/a el veinticinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, soltera dependiente, con domicilio en el municipio de Terrassa (Barcelona), en Calle Sant Josep número 14, y con DNI-NIF número 39842782C. --

DOÑA MARIA PILAR PUIG ROCA, mayor de edad, nacido/a el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, casada en el régimen legal supletorio catalán de separación de bienes, dependiente, con domicilio en el municipio de Terrassa (Barcelona),

en Calle Catalunya número 62,4-1 y con DNI-NIF número 39855529W.-----

DON FRANCISCO PUIG ROCA, mayor de edad, nacido/a el cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, casado en el régimen legal supletorio catalán de separación de bienes, jubilado, con domicilio en el municipio de Maldà (Lleida), en Calle Pou Neu número 17, y con DNI-NIF número 39841446H.-----

DOÑA CASILDA PUIG ROCA, mayor de edad, nacido/a el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta, casada en el régimen legal supletorio catalán de separación de bienes, ama de casa, con domicilio en el municipio de Terrassa (Barcelona), en Calle Vilanova I La Geltru número 12,10-2 y con DNI-NIF número 39155033V.-----

DOÑA ROSA PUIG ROCA, mayor de edad, nacido/a el quince de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, casada en el régimen legal supletorio catalán de separación de bienes, ama de casa, con domicilio en el municipio de Terrassa (Barcelona), en Calle La Mola número 79, 3-3 y con DNI-NIF número 39148272H.-----

=INTERVIENE/N=

En su propio nombre y derecho.-----

A los efectos previstos en la Ley 10/2010, manifiesta/n el/los compareciente/s que no actúa/n como persona interpuesta o fiduciaria de tercera persona no compareciente.-----

=FE DE CONOCIMIENTO Y JUICIO DE CAPACIDAD=-----

FX8385039

/2021



Las circunstancias personales de estado civil, vecindad y domicilio resultan de sus manifestaciones e identifico a la/s persona/s compareciente/s por su/s exhibido/s y reseñado/s documento/s de identificación, con su fotografía y firma y, tiene/n, a mi juicio, capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **MANIFESTACIÓN y ACEPTACION DE HERENCIA** y, a tal efecto,----

=EXPONE/N=

I.- CAUSANTE.- Que DON **JOSE PUIG SANS**, provisto de D.N.I.-N.I.F número 39811212Y, murió el día 16 de enero de 2021 en Terrassa, siendo residente y vecino de la propia ciudad, en estado de casado en régimen de separación de bienes, con Doña **RAMONA ROCA PIJUAN**, con quien tuvo cinco hijos, llamados DON **FRANCISCO PUIG ROCA**, DOÑA **ROSA PUIG ROCA**, DOÑA **PILAR PUIG ROCA**, DOÑA **MARIA DOLORES PUIG ROCA** y DOÑA **CASILDA PUIG ROCA**. -----

II.- NACIONALIDAD Y REGIONALIDAD CIVIL.- Que la persona causante al tiempo de su defunción, ostentaba la nacionalidad española y la vecindad civil catalana por nacimiento y residencia, ya que al tiempo de su muerte, la persona causante llevaba más de diez

años viviendo en Catalunya. -----

III.- HERENCIA TESTADA.- La persona causante dispuso de sus últimas voluntades habiendo otorgado testamento ante el notario de Montblanc, señor Rafael F Mestre Gomez, el día 3 de abril de 2003, numero 181 de protocolo, en el cual consta el siguiente: -----

"PRIMERA. - Lega a esposa Doña Ramona Roca Píjuan el usufructo universal y vitalicio de todos sus bienes, relevándole de la obligación de formar inventario y prestar fianza y facultándola para tomar posesion por sí sola de este legado, -----

SEGUNDA - Preleqa a su hijo FRANCISCO PUIG y en defecto de éste a sus hijos y descendiente por estirpes, las siguientes fincas, propiedad testador, todas ellas en término de Forés:-----

-Rustica, partida Fasina, Polígono 4, Parcela 151.-----

-Rustica, partida Lloré de Dalt registral numero 207.-----

-Cuatro piezas de tierra Rusticas, todas ellas la partida dels Plans, Regístrales números 563, 564, 565 y 439.-----

- Rustica, partida Carás, polígono 4, parcela 31.-----

TERCERA.- Prelega a sus hijas ROSA, CASILDA y PILAR PUIG ROCA y en defecto de éstas a sus respectivos descendientes, por estirpes, y a falta de estos sí, una pieza de tierra rústica en término de Fores,, partida Lloré, polígono 1 parcela 160.-----

CUARTA. - Prelega a su hija MARIA-DOLORS PUIG y en defecto de este a sus hijos y descendientes por estirpes, una mitad indivisa de la finca urbana sita en Tarrassa, calle Sant Josep, número

1/2021



FX8385040

14, registral número 4.263, -----

QUINTA En el remanente de sus bienes presentes futuros, derechos y acciones instituye herederos versales, por iguales partes entre ellos a sus cinco hijos FRANCISCO, MARIA -DOLORS, ROSA, CASILDA Y PUIG ROCA, a los que sustituye vulgarmente por sus respectivos hijos y descendientes, y a falta éstos, entre sí."-----

Incorporo por testimonio copia exacta de los originales de los certificados de defunción y de últimas voluntades de la persona causante, así como traslado a papel en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números FU8824703 y posteriores correlativo de copia telemática del reseñado testamento expedida por la Notario de Esplugas de Francoli, Doña Angela Portillo Gonzalez. ----

IV.- BIENES RELICTOS: -----

Que la herencia de la persona causante está constituida por los siguientes bienes de carácter **PRIVATIVO**: -----

A) INMUEBLES: -----

1).- EL PLENO DOMINIO de UNA MITAD INDIVISA de la siguiente finca:-----

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 08109000236234. URBANA:

1/2021



FX8385041

Antonio Roig; Oeste, el mismo; y, Norte, Ramón Aménos -----

INSCRITA en el Registro de Montblanc, al tomo 633, libro 13,
folio 189, finca 207 de Fores.-----

TITULO.- Le pertenece por compraventa autorizada por el
Notario de Montblanc, Don Pelayo Hornillo Gonzalez, el día 4 de
septiembre de 1944. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene/n asignada la referencia
43062A001001370000FK según resulta de certificado/s catastral/es
telemático/s por mi obtenido/s, que dejo incorporado/s. -----

VALOR: tres mil euros (3.000,00 €) .-----

3.- EL PLENO DOMINIO de LA TOTALIDAD de la siguiente
finca: -----

RÚSTICA.- Pieza de tierra campa e indivisible, sita en el término
de Forés, partida Plans, de extensión cincuenta y cuatro áreas,
setenta y cinco centiáreas. Linda: Este, José Fabregat; Sur, José
Llort; Oeste, Dolores Pijuán, mediante camino; y, Norte, José Luis
Sans-----

INSCRITA en el Registro de Montblanc, al tomo 465, libro 10,
folio 44, finca 439 de Fores. -----

TITULO.- Le pertenece por compraventa autorizada por el Notario de Montblanc, Don Luis F Alos Bobadilla, el día 17 de septiembre de 1965. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene/n asignada la referencia 43062A002000770000FT según resulta de certificado/s catastral/es telemático/s por mi obtenido/s, que dejo incorporado/s. -----

VALOR: mil ochocientos euros (1.800,00 €). -----

4).- EL PLENO DOMINIO de LA TOTALIDAD de la siguiente finca:-----

RÚSTICA.- Pieza de tierra campá, yermo e indivisible, de extensión sesenta y seis áreas, noventa y cuatro centiáreas, sita en término de Forés, partida dels Plans. Linda: Este, Javi Cabestany; Sur, José Llori; Oeste, Juan Vives; y, Norte, el mismo. -----

INSCRITA en el Registro de Montblanc, al tomo 576, libro 12, folio 201, finca 563 de Fores. -----

TITULO.- Le pertenece por compraventa autorizada por el Notario de Terrassa, Don Joaquin Jorda de Pedrolo, el día 9 de octubre de 1961. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene/n asignada la referencia 43062A002000780000FF según resulta de certificado/s catastral/es telemático/s por mi obtenido/s, que dejo incorporado/s. -----

VALOR: tres mil ochocientos euros (3.800,00 €). -----

5.- EL PLENO DOMINIO de LA TOTALIDAD de la siguiente finca:-----

1/2021



FX8385042

RÚSTICA.- Pieza de tierra campa, bosque bajo y yermo, sita en los mismos termino y partida que la anterior, de una hectárea, cincuenta y dos áreas, doce centiáreas. Lindante al este y al Sur con Jose LLort, al Oeste con Jose Miralles y al Norte con Juan Vives. —

INSCRITA en el Registro de Montblanc, al tomo 576, libro 12, folio 206, finca 564 de Fores. —

TITULO.- Le pertenece por compraventa autorizada por el Notario de Terrassa, Don Joaquin Jorda de Pedrolo, el dia 9 de octubre de 1961. —

Valor: tres mil cien euros (3.100,00 €) —

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene/n asignada la referencia 443062A002000850000FR según resulta de certificado/s catastral/es telemático/s por mi obtenido/s, que dejo incorporado/s. —

CARGAS.- Según las manifestaciones de la/s persona/s compareciente/s, la/s descrita/s finca/s, salvo afecciones fiscales y limitaciones propias del régimen de propiedad horizontal al que está sometido el total inmueble, se encuentra LIBRE DE CARGAS Y GRAVAMENES; no habiéndose obtenido por mí, el notario, nota simple informativa de la mencionada finca, por no ser exigible en el

presente caso, por razones de urgencia alegadas y por haber prescindido expresamente la/s persona/s comparecientes a la mencionada información, de acuerdo al que establece en el art. 175.5 Reglamento Notarial.-----

Advierto expresamente yo, el Notario, a las partes que prevalece, sobre la manifestación anterior, la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de las copias de esta escritura.-----

SITUACIÓN POSESORIA Y OCUPACIONAL.- Libre de arrendatarios y ocupantes, según manifiesta/n.-----

6.- EL PLENO DOMINIO de LA TOTALIDAD de la siguiente finca:-----

RÚSTICA.- Pieza de tierra campa, monte bajo e indivisible, sita en término de Forés, partida deis Plans, de cabida una hectárea, treinta y seis áreas, noventa y una centiáreas. Linda: Este, Ramón Moix; Sur, José Miró; Oeste, José Llorc; y, Norte, José Llorc Poblet. ----

INSCRITA en el Registro de Montblanc, al tomo 576, libro 12, folio 211, finca 565 de Fores.-----

TITULO.- Le pertenece por compraventa autorizada por el Notario de Terrassa, Don Joaquin Jorda de Pedrolo, el dia 9 de octubre de 1961.-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene/n asignada la referencia 3062A002000860000FD según resulta de certificado/s catastral/es telemático/s por mi obtenido/s, que dejo incorporado/s.-----

FX8385043

12021



VALOR: mil setecientos euros (1.700,00 €). -----

FINCAS NO INMATRICULADAS: -----

7.- EI PLENO DOMINIO de la totalidad de la siguiente finca: -----

Parcela 160 sita en Fores (Tarragona), Poligono 1. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene/n asignada la referencia 43062A001001600000FY según resulta de certificado/s catastral/es telemático/s por mi obtenido/s, que dejo incorporado/s. -----

VALOR: ochocientos cincuenta euros (850,00 €). -----

8.- EI PLENO DOMINIO de la totalidad de la siguiente finca: -----

Parcela 31 sita en Fassina, Fores (Tarragona), Poligono 4. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene/n asignada la referencia 43062A004000310000FT según resulta de certificado/s catastral/es telemático/s por mi obtenido/s, que dejo incorporado/s. -----

VALOR: dos mil doscientos euros (2.200,00 €). -----

9.- EI PLENO DOMINIO de la totalidad de la siguiente finca: -----

Parcela 151, Tossal, Fores (Tarragona), Poligono 4. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene/n asignada la referencia 43062A004001510000FB según resulta de certificado/s catastral/es telemático/s por mi obtenido/s, que dejo incorporado/s. -----